BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OTIC
202612000055263
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 27 de 2026

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelvez**
Directora Técnica de Contratación

DE: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REFERENCIA: CONCEPTO TÉCNICO PROCESO RENOVACIÓN SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA EXTENDIDA PLATAFORMA LENOVO

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud de concepto técnico recibida mediante correo electrónico remitido por el equipo estructurador el día 16 de marzo de 2026, para el componente tecnológico del proceso de contratación que se indica a continuación:

Proceso: *SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA*

Objeto: *RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA LA PLATAFORMA LENOVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.*

Valor estimado: *CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($105.422.524) M/CTE, INCLUIDO EL IVA, TODOS LOS IMPUESTOS, GANANCIAS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS GASTOS EN QUE SE INCURRAN EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU POSTERIOR EJECUCIÓN.*

Plazo de ejecución: *DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA SDM Y LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OTIC
202612000055263
Informacion Publica
Al responder cite este número

Se informa que, una vez revisada la solicitud y los documentos del proceso remitidos por el equipo estructurador (Estudios previos, Estudio del sector, Ficha técnica y Matriz de riesgos), se concluye que los servicios objeto de contratación son técnicamente viables y, en consecuencia, se emite concepto técnico favorable para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,



Edgar Eduardo Romero Bohorquez
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Firma mecánica generada en 27-03-2026 06:28 PM

Elaboró: Nelsy Mayerly Benavides Lopez-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020